

## SUBVENCIONES AL DEPORTE BASE

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Deportes, y en el marco de la política municipal de apoyo e impulso al deporte de base, convoca dos líneas de subvenciones económicas dirigidas a entidades deportivas sin ánimo de lucro del Municipio de Madrid, destinadas a la financiación de:

- **ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE COMPETICIÓN DURANTE LA TEMPORADA 2016/2017.**
- **ACTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID DURANTE EL AÑO 2017.**

### Cuándo se convocan

El próximo **24 de noviembre de 2017** saldrá publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

### Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación a ambas líneas de subvenciones será de **15 días naturales** desde la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, es decir, hasta el 9 de diciembre de 2017.

### Qué entidades pueden presentarse para optar a las ayudas

- **Para las Actividades deportivas y de competición durante la temporada 2016/2017:**
  - Clubes Deportivos, Agrupaciones Deportivas, Secciones de Acción Deportiva legalmente reconocidas, que tengan el **domicilio social en el municipio de Madrid** y su presupuesto se encuentre entre 3.000 € y 250.000 €.
- **Para los Actos deportivos en el municipio de Madrid durante el año 2017:**
  - Clubes Deportivos, Agrupaciones Deportivas y las Secciones de Acción Deportiva legalmente reconocidas, que tengan el **domicilio social en el municipio de Madrid.**
  - Federaciones madrileñas.
  - Fundaciones legalmente reconocidas.
  - Otras entidades sin ánimo de lucro, cuya actividad esté autorizada por la Federación correspondiente o el propio Ayuntamiento de Madrid.

### Cómo presentar las solicitudes

Exclusivamente de forma electrónica, según el modelo que se obtendrá en <https://sede.madrid.es> e irán dirigidas al Área de Gobierno de Cultura y Deportes, presentándose junto a los documentos exigidos en la Sede Electrónica, <https://sede.madrid.es>, utilizando alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Las Bases podrán consultarse en  
[www.madrid.es/deportes](http://www.madrid.es/deportes)